

ACTA DE DIRECTORIO N° 374

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2026 siendo las 15:27 horas, se reúnen los Señores Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente), Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus, y Lisandro José Rosental y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain. Se deja constancia que los Señores Directores Eduardo Sergio Elsztain y Alejandro Gustavo Elsztain participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los Señores Directores Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus, y Lisandro José Rosental y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 872 7008 8386 Contraseña: 777074 para tratar el siguiente Orden del Día:

Se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se propone que, habiendo la documentación referida circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación del Directorio la aprobación de los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. y sus notas cerradas al 31 de diciembre de 2025 que comprenden el Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Separado, y los Estados de Resultados Intermedios Condensados Separados por el período de seis y tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados Separados y de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados Separados, con sus notas y la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, el Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes Estados de Resultados Intermedios Condensados Consolidados por el período de seis y tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados Consolidados y de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados Consolidados, con sus notas y la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Se propone que, habiendo el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de Revisión de los Auditores, circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión para su debido análisis se apruebe la omisión de su lectura y se aprueben los Informes mencionados. Por último se propone (i) autorizar indistintamente a los miembros del Directorio a suscribir los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados finalizados el 31 de diciembre de 2025; (ii) designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los Organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros trimestrales, cumpliendo con las disposiciones vigentes y (iii) instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Asimismo, se informa a los directores presentes que los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados antes mencionados y aprobados, han sido confeccionados sobre la base de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

Se pasa a considerar el CUARTO PUNTO del Orden del Día:

4.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Se propone a los Señores Directores convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2026 a las 15:30 horas mediante modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**
- 2) **CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA OTRAS RESERVAS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN**
- 3) **CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA USD 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES STENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), CUYA CREACIÓN FUERA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021. (EL “PROGRAMA”) POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE.**
- 4) **CONSIDERACIÓN DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA IMPLEMENTAR LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA ASÍ COMO LA ÉPOCA, AMPLIACION O REDUCCION DEL MONTO, PLAZO, FORMA DE COLOCACIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O VALOR RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO O REDUCCION DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO, (B) SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE CUALQUIER MERCADO DE VALORES AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, Y (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O AMPLIACIÓN Y/O REDUCCION DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA; Y (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES.**
- 5) **AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.**

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edictos y (II) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección legales@fyo.com los instrumentos habilitantes para votar en

la Asamblea a distancia hasta el momento previo a iniciarse la Asamblea. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

El Contador Marcelo Héctor Fuxman, en representación de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores Directores la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo las 15:36 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Marcelo Héctor Fuxman.